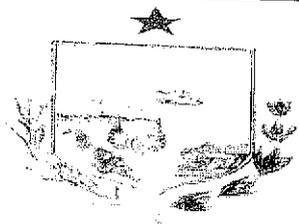


29.620-18

DIRECCION DE  
AVALUOS,  
CATASTRO Y  
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
MANTA

FECHA DE INGRESO:

03/03/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

105.1305003

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

C. A.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

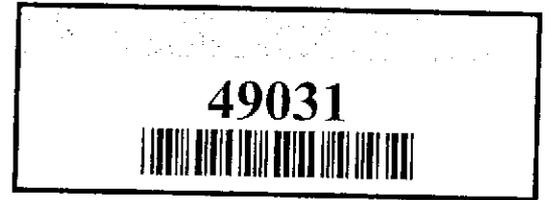
*Se expedien los de...*

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49031:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 05 de diciembre de 2014*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



#### LINDEROS REGISTRALES:

ACCESO DEPARTAMENTO 301. Ubicado en el EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE. Ubicado en la Avenida veintitrés de la parroquia y Cantón Manta. Este acceso se encuentra ubicado en el 1° planta alta del edificio y consta de una escalera que sirve de ingreso al 2° planta alta del edificio que está ocupada por el departamento 301 y se ingresa a el por un área común, el mismo que presenta la siguiente medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con el Dpto. 301; POR ABAJO: lindera con el Dpto. 101; POR EL NORTE: lindera con el Dpto. 201 con 1.40m; POR EL SUR: lindera con área común con 1.40m; POR EL ESTE: lindera con el Dpto. 201 con 2.64m; POR EL OESTE: lindera con propiedad del Sr. José Mero con 2.64m. ACCESO DEPARTAMENTO 301: AREA NETA; 3.70m2. ALICUOTA% 0.0079. AREA DE TERRENO: 3.18 m2, AREA COMUN 2.32 m2; AREA TOTAL: 6.02m2. DEPARTAMENTO 301. Ubicado en el EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE. Ubicado en la Avenida veintitrés de la parroquia y Cantón Manta. Departamento ubicado en la 2° planta alta y se haya compuesto por sala comedor y cocina además de cuatro dormitorios y cuatro baños, además con un dormitorio de servicio con su baño completo también cuenta con un balcón, se accesa a este departamento por una escalera de acceso ubicada en la planta alta que a su vez se comunica con el área común de ingreso, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo; POR ABAJO: lindera con Dpto. 201; POR EL NORTE: lindera con vacío hacia la Avenida 23 con 11.25m; POR EL SUR: lindera con vacío hacia el área común de patio con 11.25m; POR EL ESTE: lindera con vacío hacia el área común de garaje con 16.00m; POR EL OESTE: lindera con propiedad del Sr. José Mero con 16.00m. DEPARTAMENTO: 301 AREA



05 MAR. 2015

NETA; 180.00m2. ALICUOTA% 0.3819 AREA DE TERRENO. 154.67 m2. AREA COMUN; 113.08 m2; AREA TOTAL: 293.08m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	624 26/08/1976	1.032
Liquidacion de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	7 31/12/1997	65
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	30 25/11/2014	1.327
Planos	Planos	44 25/11/2014	853

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 26 de agosto de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.032 - Folio Final: 1.033

Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio: 952

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el número "VEINTISIETE A" De la Manzana L, Ubicado en las Inmediaciones del Barrio del AGUA POTABLE de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Quince metros y linderando con calle Pública denominada "Cinco de Junio, POR ATRÁS: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Teresa Paz de Ortiz, por UN COSTADO: Veintisiete metros y propiedad de José T, Mero, y por EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y propiedad del Sr. Luis Vera Ponce y María Vera Cedeño, con un área total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006621	Ponce Vera Luz Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014658	Compañía Anonima Balda Industrial Merca		Manta

2 / 1 **Liquidación de Sociedad Conyugal**

Inscrito el : miércoles, 31 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 65 - Folio Final: 73

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 4.619

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

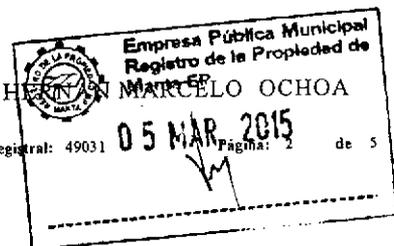
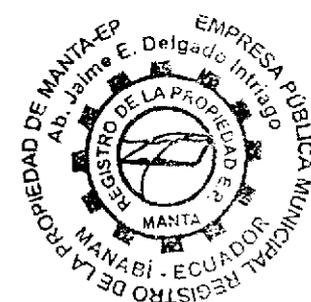
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución: Sen. Dict. Juz. 5to de lo Civil

Fecha de Resolución: lunes, 11 de agosto de 1997

a.- Observaciones:

Liquidación de Sociedad Conyugal, Celebrada entre los Cónyuges Sres. HELEN MARCELO OCHOA





AGUILERA Y LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA, Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera de Manta, el 18 de Diciembre de 1.996. Sentencia Dictada por el Juzgado 5to. De Lo Civil de Manabí, el 11 de Agosto de 1.997. En la que el Sr. HERNAN MARCELO OCHOA AGUILERA, RENUNCIA a sus Gananciales que tiene en la Sociedad Conyugal es decir su 50% a FAVOR. De sus Hijos menores de edad y que ellos quedan de dueño absoluto y exclusivo de su 50% ( o sea del que le corresponden al Sr. Hernán Marcelo Ochoa Anguilera). La Sra. Luz María Trinidad Ponce Vera de Ochoa le administrará los bienes que le corresponden a sus hijos de lo que ha renunciado su esposo. Dentro de los que han adquirido dentro de la Sociedad Conyugal por lo que ella administrara y gozará del Usufructo de los bienes hasta que ella fallezca. Además autoriza a su cónyuge Luz María Ponce Vera de Ochoa, que si fuere del caso y tenga necesidad de vender los bienes que el renuncia sus gananciales, para que venda, hipoteque, cancele, Patrimonio Familiar, etc., en esto se ratifica. La Sra. Luz María Trinidad Ponce Vera de Ochoa, se compromete a Cancelar todas las deudas pendientes. Renuncia de Gananciales de las Propiedades inscrita de fecha Agosto 26 de 1.976, enero 22 de 1.991, Noviembre 14 de 1.995.

**h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Liquidador	80-000000072231	Ochoa Aguilera Hernan Marcelo	Casado	Manta
Liquidador	80-000000070615	Ponce Vera Luz Maria Trinidad	Casado	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	26-ago-1976	1032	1033

**3 / 1 Propiedad Horizontal**

Inscrito el: martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.327 - Folio Final: 1.364  
Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 8.431

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

ACEPTACION DE GANANCIALES Y CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Hermanos Ochoa Ponce". Con reserva de Usufructo.

\* Los comparecientes Maria Elisa Ochoa Ponce, Hernan Marcelo Ochoa Ponce y Banny Fabiola Ochoa Ponce, manifiestan su aceptación mediante este instrumento público de los Gananciales que hiciera su padre a favor de ellos, sobre la escritura descrita.

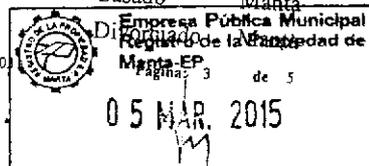
Un lote de terreno signado con el número Treinta y siete A de la manzana L, Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Cuatrocientos cinco metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09078762	Ochoa Ponce Banny Fabiola	Soltero	Manta
Propietario	13-09078705	Ochoa Ponce Hernan Marcelo	Divorciado	Manta
Propietario	13-09078697	Ochoa Ponce Maria Elisa	Casado	Manta
Propietario	80-000000070615	Ponce Vera Luz Maria Trinidad		

Certificación impresa por: JUM

Ficha Registral: 490



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	44	25-nov-2014	853	857

4 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 853 - Folio Final: 857  
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 8.432  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio "Hermanos Ochoa Ponce". Con reserva de Usufructo.

Un lote de terreno signado con el número Treinta y siete A de la manzana L, Barrio Agua Potable de esta ciudad

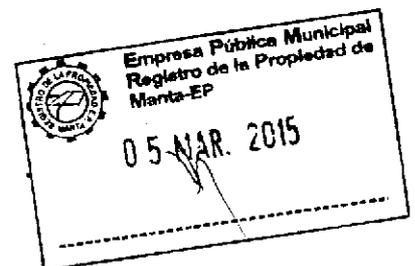
d e M a n a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09078762	Ochoa Ponce Banny Fabiola	Soltero	Manta
Propietario	13-09078705	Ochoa Ponce Hernan Marcelo	Divorciado	Manta
Propietario	13-09078697	Ochoa Ponce Maria Elisa	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070615	Ponce Vera Luz Maria Trinidad	Divorciado	Manta

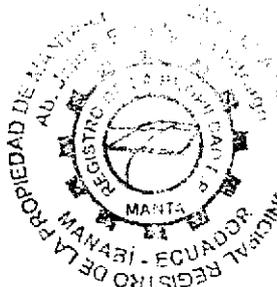
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	26-ago-1976	1032	1033





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:25 del jueves, 05 de marzo de 2015

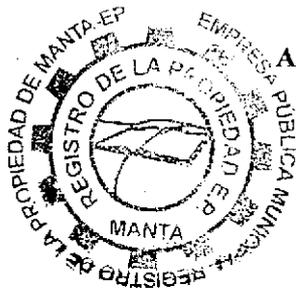
A petición de: *Sra. Luz Ponce Vera*

Elaborado por: *[Firma]*  
Juliana Lourdes Macías Suarez  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

